

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
TESIS DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN
ASUNTOS INDÍGENAS

MANEJO ASOCIADO DE TIERRAS
Una Experiencia de las Asociaciones Agrícolas Atahualpa y Rumiñahui
de la Comunidad de Pijal

Alumno: Carlos Bautista

Director de Tesis: Dr. Luciano Martínez

Quito, Noviembre de 2003

DEDICATORIA

Dedico esta obra a los socios de las Asociaciones
Agrícolas "Atahualpa", "Rumiñahui" y a la Comunidad de Pijal,
Como compañeros/as de trabajo y amigos/as,
Que me han demostrado su colaboración, solidaridad, compañerismo
Y esperanza para el futuro

AGREDECIMIENTO

Quiero extender mis agradecimientos profundos a los socios de las asociaciones agrícolas, a los comuneros de Pijal y a los dirigentes de las organizaciones indígenas locales, provinciales, regionales y nacionales, al Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros PRODEPINE, quienes colaboraron y ayudaron a realizar este trabajo, a Luciano Martínez quien me guío en cada paso de este trabajo, a mi familia quienes me han brindado su apoyo.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO I: LA COMUNIDAD DE PIJAL Y LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS	5
Ubicación de la comunidad de Pijal	5
Breve Historia de la comunidad de Pijal	6
Estructura organizativa de la Comunidad	13
Lucha por la tierra en Pijal	14
Legalización de las Asociaciones	19
Proceso de toma de las haciendas	20
Compra de la hacienda	23
Beneficiarios directos	25
Contexto Nacional de la Lucha por la Tierra	27
Levantamiento Indígena de 1990	31
Comunidad, Asociación Agrícola, Manejo Asociado de Tierras	37
CAPITULO II: MANEJO COMUNITARIO DE TIERRAS	44
Manejo comunitario de tierras antes de la Llegada de los Españoles	44
Acceso a la Tierra en la comunidad de Pijal	49
La economía campesina	51
Manejo asociado de la tierra en las Asociaciones	57
El rol de la mujer en la lucha por la tierra	62
CAPITULO III: CAUSAS PARA DIVIDIR LAS TIERRAS	67
Aspectos positivos del manejo asociado de tierras	67
Dificultades del manejo asociado de tierras	71
Situación actual de las asociaciones	88
Perspectivas de las asociaciones	97
CONCLUSIONES	104
Bibliografía	111
Anexo 1: Mandato por la defensa de la vida y los derechos De las nacionalidades Indígenas	116
Anexo 2: Nomina de los socios de la Asociación Agrícola Atahualpa	117
Anexo 3: Nomina de los socios de la Asociación Agrícola Rumiñahui	118
Anexo 4: Registro de rayas de Rumiñahui 1993-1994	119

INTRODUCCION

Durante casi toda la historia republicana, las comunidades y pueblos indígenas se han movilizado y luchado por la recuperación de sus tierras, usurpadas por los españoles y criollos desde hace más de 500 años. Para esto han utilizado diferentes formas de lucha como las sublevaciones, los amotinamientos, las invasiones, las marchas, las protestas, los levantamientos, etc. Inclusive, a partir de la década de 1960 han optado por la vía legal, uno de cuyos ejemplos es la presión demográfica, amparados en la Ley de la Reforma Agraria para la compra de las tierras de las haciendas. Por lo visto, la lucha por la recuperación de las tierras por parte de las comunidades indígenas, utilizando diversos medios ha sido permanente hasta la actualidad.

Este es también el caso de Pijal, que sus orígenes se remonta desde antes de la llegada de los españoles. Era una parcialidad con tierras de uso familiar y comunitario. Conforme iba creciendo su población, sus autoridades originarias recurrían a la tierra comunal para entregar a las nuevas familias. Esta dinámica llega hasta el año de 1899, año en el que culmina la existencia de la tierra comunal apto para la agricultura.

Posterior a ello, por el avance continuo del crecimiento de la población de la comunidad, sus miembros buscan otros mecanismos para acceder a mayores cantidades de tierra de las haciendas circundantes, entre ellas; la conformación de cooperativas, asociaciones agrícolas. Muchas familias venían trabajando en las haciendas de asistencia pública y privadas aledañas¹, en calidad de huasipungueros, partidarios, etc. Al convertirse la Hacienda de Asistencia Pública San Agustín de Cajas en tres Cooperativas Agrícolas (Mariscal Sucre, Mojanda y Eugenio Espejo), algunas familias de Pijal pasan a formar parte de ellas, que posteriormente, en la década de 1960 –1980 forman nuevas comunidades y mantienen el sistema de dividir las tierras de las cooperativas en forma familiar.

¹ Las haciendas aledañas a la comunidad de Pijal fueron: La Hacienda de Asistencia Pública San Agustín de Cajas, las Haciendas La Vega, La Cruz de Cajas y Apangora

En la década de 1980, en Pijal se forman varias asociaciones agrícolas², cuyo objetivo sigue siendo la compra de mas tierras de las haciendas aledañas³, el mismo que permitiría el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados. Para el año de 1990, las asociaciones conformadas y los dueños de las haciendas llegan a tener serios conflictos por la negativa de los primeros a vender las tierras por la vía legal o pacífica. Se aprovecha la coyuntura por la que atravesaba el país por el “levantamiento indígena”, al igual que en muchos lugares del Ecuador, especialmente de la región andina, las asociaciones agrícolas toman las tierras de las haciendas mediante el uso de la fuerza.

A partir de allí, mediante las negociaciones con los dueños de las haciendas, se adquieren las tierras con aporte propio y a través de créditos. El discurso de los dirigentes de las asociaciones agrícolas y organizaciones indígenas locales y nacionales, era el acceso a las tierras para implementar el manejo en forma asociada, que permita recuperar el sistema de manejo comunitario y se practique los valores propios de redistribución de la producción. A ello se sumó las instituciones de apoyo, que otorgaron créditos con la condición de que se manejen la tierras en forma asociada por lo menos por 20 años.

Planteado esto, las asociaciones agrícolas inician el manejo de tierras en forma asociada a partir de junio de 1990. Durante los años 1990-1998, tiempo en el cual se aplicó este sistema, surgieron una serie de dificultades internas y externas, que no permitieron continuar y se opte por el pago rápido de los créditos con el aporte de los socios y se adopte, al igual que las anteriores cooperativas agrícolas, por la división de tierras entre sus asociados, con títulos de propiedad.

En objetivo del presente estudio es determinar las dificultades para el manejo asociado de tierras, a partir de la experiencia de las asociaciones Agrícolas

² Asociación Agrícola “1 de Mayo” en Pijal Bajo, las Asociaciones Agrícolas “Atahualpa” y “Rumiñahui” en Pijal Alto.

³ La Hacienda “La Vega” que colinda con Pijal Bajo, y las Haciendas “La Cruz de Cajas” y “Apangora”, que colinda con Pijal Alto.

“Rumiñahui” y “Atahualpa” de la comunidad de Pijal. Para eso se iniciará analizando sobre las particularidades del manejo comunitario y asociado de tierras, las fortalezas y debilidades de su manejo; las causas que influyeron en su posterior reparto y si este proceso ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados. Este estudio contribuirá de alguna manera a recuperar parte de la historia de la comunidad y su permanente lucha por la tierra, a pesar que este tema ha sido abordado por diversos autores desde diferentes ópticas y experiencias, dentro de un contexto nacional e internacional cambiante, no ha perdido su vigencia.

La hipótesis central de este estudio es que en el manejo comunitario de tierras, siempre hubo tierras de uso familiar al igual que su producción agrícola, diferente a la idea de que la autoridad distribuía toda la producción a las familias en partes iguales. Además los dirigentes y los asociados no tenían claro sobre el sistema de manejo comunitario porque no vivieron y porque no había reflexionado sobre sistemas alternativos a la parcelación de tierras. A esto se suma el inexistente apoyo de las autoridades gubernamentales al manejo asociado de tierras con capacitación, apoyo técnico, créditos.

Las fuentes de información para el levantamiento de datos y para el análisis de esta investigación son dos; la primera es una revisión bibliográfica sobre el origen de la comunidad, el manejo comunitario y asociado de tierras, desarrollo, cultura, identidad, entre otros. Otra fuente de información son los documentos que se encuentran en las asociaciones, su proceso de conformación, registros trabajos y las asistencias, resoluciones de las asambleas. La segunda fuente de información es el trabajo de campo, una serie de entrevistas tomadas a dirigentes, ex – dirigentes de las asociaciones, de las organizaciones indígenas de segundo grado y de las organizaciones nacionales. También han sido muy útiles la realización de talleres sobre las fortalezas y dificultades del manejo asociado de tierras, la aplicación de encuestas sobre prácticas de trabajo asociado, ventajas de la propiedad individual, tamaño de la familia y migración.

Este análisis se desarrolla a través de tres capítulos centrales. En el primer Capítulo, se describe la ubicación de la comunidad de Pijal, su lucha permanente por acceder a mayores tierras, la conformación de las organizaciones internas, el conflicto con el dueño de la Hacienda la Cruz de Cajas y Apangoras, la invasión a la hacienda en el levantamiento indígena de junio de 1990 y su posterior compra, resaltando que este conflicto no es un caso aislado sino que más bien se encontraba inserto, o era parte de la realidad nacional. De igual manera se describe sobre el concepto de: comunidad indígena, manejo comunitario de tierras, asociación agrícola, manejo asociado de tierras.

En el segundo capítulo, se detalla el manejo de estas tierras en forma asociada o comunitaria; se analiza brevemente cómo era el manejo de tierras comunitarias antes de la llegada de los españoles; la importancia de la tierra para los pueblos indígenas; el manejo de la tierra actualmente en la comunidad y la manera cómo se implementó el manejo de la tierra en las Asociaciones Agrícolas. También se analiza la participación de la mujer en todo este proceso.

En el Tercer Capítulo se analiza las causas positivas y negativas del manejo de tierras asociadas, la situación de las asociaciones en la actualidad en cuanto a la producción y al trabajo, para luego analizar las perspectivas hacia el futuro. A través del presente trabajo de investigación se ha tratado de analizar todo del proceso de compra, manejo asociado y su posterior repartición de estas tierras en forma individual con títulos de propiedad, así como también las causas fundamentales que motivaron estos hechos.

Por último se llega a las conclusiones, y finalmente se describe algunas recomendaciones para fortalecer la organización comunitaria y de las asociaciones agrícolas.

MANEJO DE TIERRAS ASOCIADAS

UNA EXPERIENCIA DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS ATAHUALPA Y RUMIÑAHUI DE LA COMUNIDAD DE PIJAL

CAPITULO I

I. LA COMUNIDAD DE PIJAL Y LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS

En este capítulo, para analizar el proceso de “toma” y su posterior compra de las tierras de las Haciendas Apangora y La Cruz de Cajas, por los miembros (socios) de las Asociaciones Agrícolas Atahualpa y Rumiñahui de la comunidad de Pijal, es importante describir:

- La ubicación de la comunidad, su origen y estructura organizativa;
- El proceso de conformación de la organización (Asociaciones) y la lucha por la tierra frente al hacendado antes del levantamiento indígena;
- La participación de la comunidad y de las asociaciones durante el levantamiento;
- La solución de los conflictos de tierra entre el Gobierno nacional y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE; y,
- Su posterior compra con los créditos concedidos por el Ministerio de Bienestar Social (MBS) y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).

Para la comprensión de este proceso histórico es importante describir estos hechos porque los miembros de la comunidad de Pijal han sido parte activa e importante en el largo proceso de lucha por la recuperación de la tierra, antes y después de la conformación de las distintas Asociaciones Agrícolas.

UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PIJAL

La comunidad de Pijal está situada en la zona nor andina de Ecuador, en la parte sur de la provincia de Imbabura, en el límite con la provincia de Pichincha. Pertenece al Cantón Otavalo, parroquia González Suárez, y está ubicada a unos 95 Kms. al norte de la ciudad de Quito.

Al norte limita con la carretera que conduce a la parroquia San Pablo y con el riachuelo Itambi; al Sur con la carretera Panamericana y con la Asociación Agrícola Apangoras, de la comunidad de Eugenio Espejo de Cajas; al Este con el cerro San Francisco y al Oeste con la carretera antigua y la comunidad San Agustín de Cajas. Su cabecera parroquial es González Suárez, y se ubica al noreste de la comunidad (ver mapa 1).

BREVE HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE PIJAL

Al hablar del origen de la comunidad de Pijal, no se puede dar fechas exactas de su conformación o de su fundación, pero se remonta a los tiempos de la conformación de la Confederación Cayambi – Caranqui, es decir, antes de la presencia de los Incas y de los españoles. A esta apreciación aporta con datos importantes Chantal Caillavet, en su investigación sobre la ubicación de Otavalo autóctono o prehispánico, al afirmar que en 1578, éste lugar estaba situado a orillas de la laguna San Pablo, entre las “parcialidades de Pisalqui y Caloqui o Caloxi”⁴ (actuales comunidades indígenas de Pijal y Caluquí). Esto demuestra que para ese año ya existía la comunidad de Pijal con el nombre de Pisalquí o Pixaquí, limítrofe con el antiguo Otavalo. Hoy día, las dos comunidades indígenas mencionadas pertenecen a la parroquia de González Suárez.

Para 1580 se produce las reducciones de las parcialidades y el reagrupamiento en pueblos coloniales lo que se produce un cambio en su orden de importancia numérica. En 1582, en el documento de repartición de algodón destinado a la fabricación de tejidos para el tributo colonial, aparece el cacique de “Pixaquí” D. Martín Pijalquiango o D. Martín Bexalquiango, quien recibe de los españoles al inicio de cada año 10 arrobas de algodón, para “repartirlos a los principales del pueblo”, en este caso, para ese tiempo, en Pijal habían 80 tributarios y 376 habitantes, quienes debían devolverlos a mediados de cada año (junio) las 40

⁴ Caillavet, Chantal. (2000). “Etnias del norte. Etnohistoria e historia del Ecuador”. Ediciones Abya Yala. Quito. Pag. 31.

mantas⁵. La comunidad de Pijal, al igual que el resto de las comunidades, fueron reagrupadas y censados sus habitantes por los españoles, para cobrar tributos, como es el caso de la entrega de 40 mantas a mediados de cada año y estaba regido por la autoridad propia que era el cacique.

Siguiendo con este proceso, en 1751 se puede establecer los límites de la comunidad y el destino de sus tierras para uso familiar y comunitario. En el documento del título ancestral de la comunidad de Pijalquí, del 19 de julio de 1751, reclamado por el cacique de esta localidad Vicente Pijaquí, a las autoridades de la parroquia de San Pablo, la comunidad poseía “diez caballerías de tierra sembraderas que tenían ocupadas y pobladas fuera de páramos, lo que también se les asigna para pastos de sus ganados, aprovechamiento de la paja, leña y chagllas, juntamente un ejido de dos caballerías y media que gozan estos indios por la parte baja...”⁶. Sus límites eran por “arriba el cerro de Cusín, sanja de por medio y en parte con las tierras de la Compañía, por el pie una quebrada honda que viene del páramo dividiendo estas tierras y los potreros de la Compañía....., por el poniente con la de San Agustín de Cajas camino real”⁷. Por lo visto, las tierras de la comunidad estaban constituidas por tierras de uso familiar y comunal y sus límites mencionados a ese año, se mantienen hasta la actualidad.

Todos los terrenos comunales cultivables son repartidos entre sus habitantes en 1899⁸, a partir de ese entonces la comunidad de Pijal dispone de una pequeña porción de monte nativo y pajonales sobre los 3200 metros sobre el nivel del mar, que son utilizados para el aprovechamiento de la leña, paja y para el pastoreo, por las familias que no disponen de suficientes tierras.

⁵ Caillavet, Chantal. (2000). *Etnias del norte. Etnohistoria e historia del Ecuador*. Ediciones Abya Yala. Quito. Pag. 146.

⁶ Copia íntegra y certificada del Título Ancestral del 19 de julio de 1751 de la comunidad de Pijalquí, entregado por el juez de comisión, reposa en los archivos de la Iglesia Diosesana de la Parroquia de San Pablo del Lago.

⁷ Ibid.

⁸ Según los documentos encontrados en la Carpeta No. 76 de la Comunidad de Pijal, Dirección de Organizaciones Campesinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG. Conflictos entre familias de Pijal por los linderos de sus tierras.

Las haciendas que rodeaban a la comunidad eran: La Compañía, Cusín, La Cruz, San Agustín de Cajas, y cuyos habitantes trabajaban en calidad de huasipungueros, yanaperos y partidarios. La hacienda de San Agustín de Cajas, de propiedad de la Iglesia Católica, después de la revolución liberal de 1909, fue traspasado al Estado. En 1968, después de entregar los huasipungos a los trabajadores, la hacienda de asistencia pública es intervenida por el Instituto de Reforma Agraria y Colonización IERAC transformándola en tres Cooperativas Agrícolas: Mariscal Sucre, Mojanda Cajas y Eugenio Espejo, en este proceso, muchas familias de la comunidad de Pijal que trabajaban en la hacienda se beneficiaron con los huasipungos y otros pasaron a formar parte de las nuevas cooperativas agrícolas.

La modalidad de cooperativa agrícola fue impuesta desde el Ministerio de Agricultura a través del IERAC al grupo de trabajadores, aunque ellos estaban molestos porque la organización les era ajena a su modelo organizativo, porque la cooperativa había contraído cuantiosas deudas con el ministerio por la entrega de las tierras y todas las decisiones de producción tomaban los funcionarios gubernamentales, lo cual constituía una continuación de “la ley mestiza”⁹. Lo peor fue que los estatutos de la cooperativa no permitía la creación de nuevos predios para los hijos de los miembros, porque eso menguaba las ganancias de la cooperativa.

Tal como sucedió con las tierras de uso comunitario, tan pronto como el Consejo Administrativo de las Cooperativas Agrícolas liquidó sus deudas con el Ministerio de Agricultura y obtuvo los derechos de propiedad, sus beneficiarios parcelaron la mayor parte de las tierras para dar cabida a los hijos que habían formado nuevas familias. Posteriormente las cooperativas fueron reorganizadas cada una en nuevas comunidades. El resto de las haciendas permanecieron hasta la década del 90, aunque la comunidad de Pijal, a través de las asociaciones agrícolas, presionaba para la venta de sus tierras.

⁹ Korovkin, Tanya. (2002). *Comunidades Indígenas, Economía de Mercado y Democracia en los Andes Ecuatorianos*. Ediciones CEDIME, IFEA, ABYA YALA. Quito. Pag. 114.

Administrativamente, después de la reducción en 1582, Pijal pertenece a la parroquia de San Pablo Lago durante toda la colonia y parte de la república. A partir de la parroquialización de González Suárez el 14 de marzo de 1914, Pijal pasa a pertenecer a ésta nueva jurisdicción administrativa.

Pijal estaba dirigida por un cacique o curaga, quien era la autoridad máxima dentro de la parcialidad, su permanencia no era limitada. A partir de la expedición de la Ley de Comunas en 1937 se reconoce jurídicamente la institución comunal al tiempo que ésta Ley declaraba como “comuna, todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que exista en la actualidad o que se estableciere en el futuro, y que sea conocido con el nombre de caserío, barrio, partido, comunidad ...”¹⁰, Pijal es reconocida legalmente como comuna jurídica a partir del 14 de febrero de 1950 y se reemplaza la autoridad tradicional de curaga o cacique por el Cabildo, el mismo que es elegido anualmente.

La comunidad se ha conformando con gente de distintas zonas, unos llegados por negocios, por matrimonios u otros trabajos. Otros, provenientes de las comunidades de la parroquia Olmedo, quienes huyendo del maltrato de los hacendados, se asentaron en el sector bajo de la comunidad, como yanaperos¹¹ de la hacienda de La Vega y Cusín, y en el sector alto, de las haciendas San Agustín (de la asistencia pública), la Cruz de Cajas y Apangora (pertenecientes a la familia Jarrín). Todos sus habitantes se identifican como Kichwa Kayambi.

A partir de la década de 1970, en la comunidad de Pijal, se van generando una serie de organizaciones internas, entre ellas las asociaciones agrícolas, con la

¹⁰ Ventura, Montserrat. (1996). “La Organización Comunal en un Grupo Indígena de las Tierras Bajas: El Caso Tsáchila del Occidente Ecuatoriano”, en Noëlle Chamoux Marie – Contreras Jesús. (1996). *La Gestión Comunal de Recursos: Economía y Poder en las Sociedades Locales de España y de América Latina*. Editorial Icaria. Barcelona. Pp. 453.

¹¹ Viene del verbo kichwa Yanapana que significa ayudar. La yanapa se presta en mingas o fiestas lo cual es devuelto de la misma manera en otras ocasiones. Yanapero es el que ayuda. Fue una forma de explotación de la hacienda tradicional, el yanapero a cambio de obtener el derecho de camino, pastoreo y/o utilización de una pequeña porción de tierra de propiedad del hacendado en calidad de préstamo, debía trabajar en la hacienda dos o tres días a la semana o el tiempo necesario requerido por el hacendado.

finalidad de adquirir tierras en las haciendas aledañas. En 1980 se funda varias asociaciones agrícolas que posteriormente consiguen los frutos de la lucha por la tierra que se iniciaron en la década del 70. En el presente estudio se analizará las Asociación Agrícola Rumiñahui y Atahualpa, ubicadas al sur de la comunidad de Pijal.

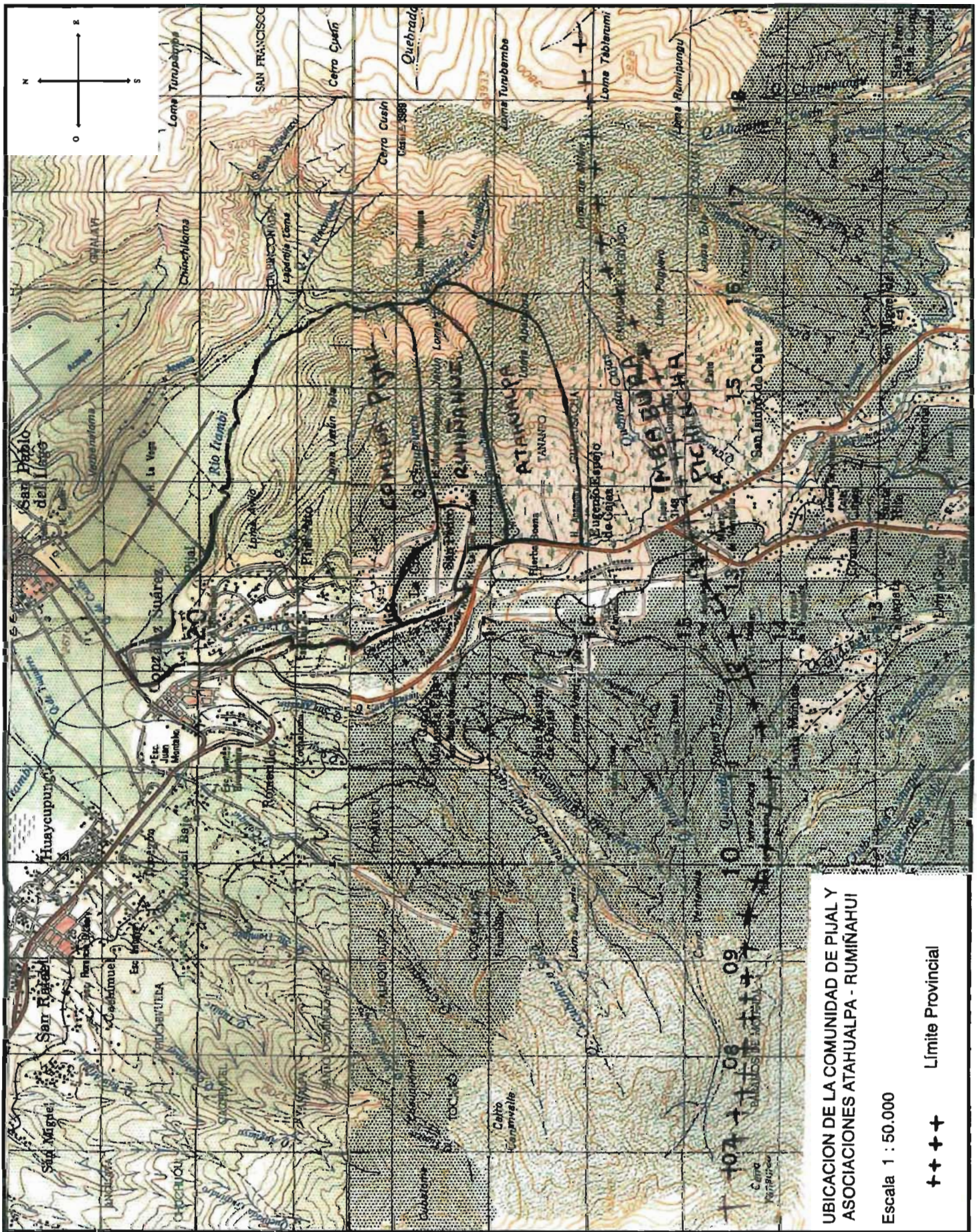
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS EN EL MAPA NACIONAL

Océano Pacífico



Escala 1 : 2'500 .000





UBICACION DE LA COMUNIDAD DE PIJAL Y ASOCIACIONES ATAHUALPA - RUMIÑAHUI

Escala 1 : 50.000

+++++ Límite Provincial

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL DE LA COMUNIDAD

La comunidad de Pijal es jurídica desde 1950, siendo la máxima autoridad el cabildo, conformado por el presidente, vicepresidente, síndico, secretario, tesorero y tres vocales. Las dignidades del cabildo se eligen mediante la asamblea comunal, que se lleva a cabo todos los años en el mes de diciembre, pudiendo acceder a estas dignidades todos los comuneros.

El cabildo dirige las actividades comunitarias tales como las mingas para construir infraestructura vial, la administración de los bienes comunitarios, la mediación de problemas entre comuneros. También realiza actividades de representación de la comunidad y participa en reuniones con organizaciones filiales y fraternas.

Según un censo realizado en el año de 1997 por el Comité de Defensa del Lago San Pablo - CODELSPA, la comunidad de Pijal está conformada por 1.138 comuneros de los cuales 587 son mujeres y 551 son hombres, del total de la población 227 son niños menores de 5 años.

Al interior de la comunidad de Pijal hay varias organizaciones jurídicas internas y tienen independencia para realizar actividades correspondientes al desarrollo de su gente. Entre ellas tenemos las Asociaciones Agrícolas Atahualpa y Rumiñahui, pero el Cabildo de la comunidad es el representante legal de todas ellas, y les brinda el aval para su funcionamiento. Hay 3 escuelas: "Camilo Ponce Henríquez" en el sector bajo con 20 estudiantes, "Provincia de Loja" en el sector Alto con 160 estudiantes y "Pijal" en el Sector San Pedro con 31 alumnos. También hay Una Iglesia Católica, Dos Iglesias Evangélicas, Cinco clubes deportivos, tres asociaciones agrícolas, varios grupos de jóvenes, y varios grupos de mujeres que tiene a su cargo tiendas comunales, organización de eventos culturales, celebraciones comunitarias y encuentros deportivos, entre otros.

La comunidad y sus organizaciones internas, pertenecen a la parroquia González Suárez, cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, son miembros de las organizaciones indígenas Unión de Comunas de González Suárez (UNOCIGS), filial de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, integrante del movimiento Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI, que a su vez es la organización regional de la sierra, parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE.

La mayoría de los comuneros trabajan en las labores agrícolas y ganaderas, cultivando maíz, papas, trigo, cebada, habas, quinua, mellocos, ocas, fréjol, entre otros. Dentro de la ganadería se pastorean y crían vacas, chanchos y ovejas. En la actualidad la mayoría de los jóvenes trabajan en las empresas florícolas ubicadas en los alrededores de los cantones Otavalo, Cayambe y Pedro Moncayo, quedando en las labores agrícolas mujeres y personas mayores. También trabajan en las grandes ciudades en construcciones, servicios generales y existen personas que han migrado fuera del país. En menor porcentaje las personas dedicadas a la elaboración de las artesanías, comerciantes y profesionales.

En cuanto a la infraestructura, la comunidad cuenta con servicios básicos como luz, agua entubada, carretera, 2 casas comunales, 4 canchas deportivas en terrenos que cubren al 70% de la población. Todas las obras comunitarias como: el paro de los postes de luz, el agua, casas comunales y apertura de caminos, se han realizado a través de las mingas, que se volvieron tradicionales todos los días viernes.

LUCHA POR LA TIERRA EN PIJAL

La lucha por la tierra de los habitantes de Pijal ha sido permanente durante toda su historia. En un primer momento, antes de la llegada de los españoles, estas tierras eran habitadas por los ayllus, a los que los españoles denominaron parcialidades, no se conoce el número de personas que formaban un ayllu, eran grupos consanguíneos o familias extensas, tenían su

base territorial perfectamente delimitada, con sus autoridades respectivas, sus fiestas y sitios sagrados. Según Waldemar Espinosa cada uno de los ayllus o parcialidad “poseía su propio territorio perfectamente demarcado, con linderos que por lo común eran cerros, ríos, quebradas y algunas veces objetos artificiales, de manera que nadie podía usurpar al vecino porque cada cual tenía su demarcación conocida y estable”¹².

Esta era la situación de la comunidad de Píjalquí o Píjal, que según Chantal Caillavet, en su investigación sobre la ubicación de Otavalo autóctono o prehispánico, el mismo que estaba situado a orillas de la laguna San Pablo, entre las “parcialidades de Písalquí y Caloquí con todos los límites establecidos. Luego, con la llegada de los españoles, éstos despojaron sus tierras para formar las haciendas y reducir el territorio de la comunidad de Píjal.

Este asedio a las tierras de la comunidad por los hacendados fue permanente, utilizando diversos mecanismos. Los primeros datos en defensa de la tierra se registran en 1751. En ese entonces la comunidad poseía tierras familiares y comunales, y su cacique Vicente Píjalquí recurre al Gobernador y protector de indios, para reclamar sus límites ancestrales, ante el acoso del dueño de la hacienda Cusín por aumentar sus tierras en perjuicio de su comunidad.

Se puede notar que el activo principal de las familias de la comunidad era la tierra, de generación en generación se ha venido entregando lotes de terreno dispersos en varias partes, como herencia a sus hijos. La entrega de herencia como mecanismo de acceso a la tierra ha sido un proceso permanente. que conforme iba aumentando el número de familias, sus autoridades tradicionales recurrían a las tierras comunitarias.

Este proceso de entregar tierras comunitarias ante el aumento de la población, culmina en el año de 1899, al repartir los últimos terrenos comunales cultivables. A partir de ese año, ante el continuo aumento de la población y la

¹² Espinosa-Soriano, Waldemar. (1988). “*Los Cayambes y Carangues: Siglos XV-XVI. El Testimonio de la Etnohistoria*”. Edición. Instituto Otavaleño de Antropología. Colección Curiñan 3. Tomo I. Quito. Pag.

acentuación del minifundio, sus familias recurren a otros mecanismos de acceso a la tierra. Se revierte la situación del acceso a la tierra, ahora las familias de la comunidad buscan mecanismos de obtener mas tierras pero de las haciendas aledañas, son beneficiarios de la aplicación de la Reforma Agraria en la década de 1960 como son los huasipungos, otros forman parte de las Cooperativas Agrícolas creadas en ese entonces por el Ministerio de Agricultura, y en la década del 1980-1990 optan por formar asociaciones agrícolas con la finalidad de comprar las tierras de las haciendas aledañas.

En la década de 1960 – 1970 varias familias de la comunidad, que trabajaban en calidad de huasipungueros, yanaperos y partidarios, pasan a formar parte de las Cooperativas agrícolas Mariscal Sucre, Mojanda Cajas y Eugenio Espejo, para acceder a las tierras de la hacienda de asistencia pública San Agustín de Cajas.

A partir de la década de 1970 - 1980, frente a la reducida tenencia de tierra y a la creciente presión demográfica imperante, se continúa con este mecanismo de generar formas organizativas internas de la comunidad (asociaciones Agrícolas) que permitan conseguir la tierra con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus miembros, mediante el aumento de la producción y una redistribución más adecuada de la misma. El 12 de Octubre de 1982, los trabajadores de la Hacienda "La Cruz", forman la Pre-Asociación agrícola que llevaría el nombre de la fecha de su fundación "12 de Octubre", iniciando con 15 familias que más tarde se constituyó en un número de 50. Sus miembros proceden a darle a su iniciativa una estructura básica y a buscar varias alternativas para la adquisición de tierras.

En aquellos momentos los miembros, unos eran partidarios¹³ del predio y otros hijos de los huasipungueros¹⁴ de dicha hacienda, que además de dedicar a la agricultura, tenían bajo su responsabilidad el cuidado del ganado vacuno. Los

40.

¹³ Partidario, es el indígena que cultiva la tierra de otra persona sea este mestizo o indígena y cuyas cosechas deben repartirse en partes iguales.

productos agropecuarios que producía, eran vendidos a personas ajenas a la asociación y a la comunidad, siendo ésta una de las situaciones iniciales que motivó a la gente a organizar en asociaciones agrícolas como medios lícitos para luchar por la propiedad de las tierras de esta hacienda.

En el año de 1979, al darse el proceso de transición entre la dictadura militar y la democracia, la hacienda La Cruz de Cajas ya se encontraba en crisis, sus tierras estaban descuidadas e improductivas por falta de mano de obra, tenía un gran temor a invertir el capital necesario para impulsar una modernización de la producción, manifestaba una creciente inseguridad ante la cada vez mayor presión demográfica de los indígenas de Pijal, a lo que se sumaba el inminente peligro de embargo de sus propiedades, hipotecadas a los bancos por préstamos vencidos o con riesgo de vencerse. Su ya precaria situación se agravaba aún más por una creciente deuda que tenía con sus trabajadores, a quienes no había pagado durante muchos años. Todos estos problemas impulsan a los herederos de la hacienda a vender las tierras por fracciones.

La Asociación Agrícola “12 de Octubre”, planteó un juicio al terrateniente que duró 10 años, 8 de los cuales mantuvo su nombre original de “Asociación Agrícola 12 de Octubre”, que más tarde, y analizando lo que significa esa fecha para los pueblos indígenas, deciden cambiar por el de “Rumiñahui”, igualmente acorde con la identidad propia de la comunidad y de los pueblos indígenas. Durante este lapso de tiempo, mucha gente se adhirió a la asociación por necesidad de tierras, cerrando su cupo en 50 socios jefes de familia de un total de alrededor de 600 familias de la comunidad. Como se puede notar, no todas las familias o habitantes de la comunidad se beneficiarían de las tierras porque su extensión era también limitada (apenas 84 hectáreas de tierras cultivables). Posteriormente su número quedó establecido en 48 socios, que son los que se mantienen hasta la actualidad.

¹⁴ Huasipungueros proviene de la palabra quichua Huasi-puncu, porción de tierra dada a los indígenas por sus años de servicio en las haciendas.

La Asociación pretendía adquirir las tierras mediante un proceso de compra - venta y así lo expresaron al dueño de la hacienda reiteradas veces, pero éste se negó, quizá pensando que en el libre mercado podría cotizar mejor sus tierras, especulando. Ante esta negativa la Asociación le plantea un juicio para la adquisición de estas tierras por presión demográfica, basados en lo que estipulaba la "Ley de Afectación" del Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Estos juicios se perdieron en tercera instancia, lo que para la Asociación Agrícola "Rumiñahui" significaba que ya no tenía ninguna posibilidad de adquirir por la vía legal o a través de los tribunales de justicia. En una situación similar se encontraban muchos otros conflictos no resueltos en el ámbito nacional, que en junio de 1990 provocan el estallido del Primer gran levantamiento indígena nacional, donde aprovechando la coyuntura favorable para las comunidades y asociaciones, entran a tomar mediante la fuerza estas tierras que, habían sido pretendidas durante años por diferentes vías legales.

En este levantamiento participa activamente la comunidad de Pijal y sus organizaciones internas (asociaciones), cerrando carreteras, organizando marchas de protesta e impulsando diferentes acciones políticas en el ámbito local. Es en estas circunstancias que los miembros de la Asociación Agrícola Rumiñahui se toman las tierras de la hacienda "La Cruz de Cajas".

La Asociación Agrícola "Atahualpa" no responde al mismo proceso de lucha que gestó la Asociación Agrícola "Rumiñahui". Su proceso es bastante más simple y responde a una coyuntura inmediatista y pragmática, y es que una vez tomadas las tierras de la hacienda "La Cruz del Cajas" por los miembros de la Asociación Rumiñahui (2 de junio de 1990), el dueño de la hacienda Apangora, percibiendo la coyuntura nacional y al darse cuenta que en la zona solamente quedaba su hacienda, decide venderla antes que verse afectado por el mismo problema que las demás haciendas. Para tal efecto se constituye rápidamente la Asociación Agrícola "Atahualpa", inicialmente con 90 socios que posteriormente se redujo a 46 socios.

LEGALIZACION DE LAS ASOCIACIONES

La comunidad de Pijal es legalmente reconocida por el Estado desde 1951, pero como ya se citó anteriormente, se formaron asociaciones agrícolas internas para la compra de tierras, las mismas que estaban conformadas con una parte de las familias de la comunidad que trabajaban en las haciendas. Es decir, no todas las familias prestaban sus servicios en las haciendas en calidad de huasipungueros, yanaperos o partidarios, la mayoría eran familias libres que se dedicaban a la agricultura, negocios de ganado, actividades artesanales, construcciones, ofertando la mano de obra en las ciudades.

Para seguir el juicio de afectación de tierras, el Instituto de Reforma Agraria y Colonización IERAC exigió que las asociaciones tenían que ser legalmente reconocidas por el Estado, por lo que cada una de estas asociaciones optaron por obtener sus personerías jurídicas. Como podemos ver, la comunidad como tal, no podía seguir el juicio de afectación, porque era muy extensa en cuanto a su población y porque la mayoría de las familias no estaba vinculados a las haciendas. Mas bien por iniciativa de los comuneros que trabajaban en las haciendas, forman las organizaciones internas (asociaciones agrícolas) y tramitan por separado su existencia legal.

Esta situación de crear organizaciones legalmente reconocidas, dentro de una comunidad igualmente legal, crea nuevas realidades mucho mas complejas en la comunidad, aparecen nuevos conflictos, duplicación de funciones entre la comunidad y las asociaciones, los dirigentes de las nuevas organizaciones realizaban gestiones ante las instancias del Estado sin el conocimiento y coordinación con el presidente de la comunidad, realizan las mingas y reuniones de planificación cada uno por su lado. Esta situación ha sido afrontado por las mismas autoridades de las asociaciones y de la comunidad, delegando deberes y responsabilidades y definiendo roles, dividiendo a la comunidad por sectores, cada uno de los sectores están representados en el cabildo de la comunidad.

Así, la Asociación Agrícola Atahualpa cuenta con personería jurídica con acuerdo Ministerial No. 1064 del Ministerio de Bienestar Social dado el 12 de marzo de 1992. La Asociación Rumiñahui fundado el 12 de octubre de 1979 con el nombre de "Asociación Agrícola 12 de Octubre", fecha de inicio de la organización, que más tarde cambió su nombre por "Asociación Agrícola Rumiñahui", fue reconocida legalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el 8 de mayo de 1989.

El mismo IERAC apoyó en los trámites de legalización de las asociaciones agrícolas para que cada una de ellas sean jurídicas. Con la legalización de las Asociaciones, su estructura organizativa y su autoridad no se separó de la comunidad de Pijal, las asociaciones a través de varias reuniones han decidido no separarse de la comunidad, mas bien han decidido estar bajo la autoridad del Cabildo de la comunidad¹⁵, eso significa que las asociaciones formaban parte de la misma comunidad, lo que facilitó al cabildo la coordinación de sus actividades. Uno de los compromisos entre la comunidad y las asociaciones, es que una vez que compren las tierras, una parte de la producción agrícola de las Asociaciones pasaba a la autoridad de la Comunidad para ser distribuida a las familias que no eran socios y no tenían suficiente producción para su alimentación.

PROCESO DE TOMA DE LAS HACIENDAS

La Asociación Agrícola Rumiñahui nace a raíz de que los hacendados de la zona, representados por la familia Jarrín y hermanos, decidieron vender por partes la hacienda "La Cruz de Cajas", en 1980. Aparecieron varios compradores del predio que no eran miembros de la comunidad (empresarios florícolas y militares). Los Trabajadores de la hacienda y los partidarios propusieron la compra de dicho predio a un precio legítimo y no especulativo, mas el hacendado negó rotundamente esta propuesta. Allí nació la iniciativa de

organizar una Asociación Agrícola que inicialmente agrupó a 50 familias de la comunidad. Con este antecedente, el 12 de octubre de 1982 deciden constituir y organizar un frente común de lucha por la tierra con el nombre antes mencionado y lo hacen por la vía legal, planteando el juicio de presión demográfica y de afectación. Este conflicto de demandas entre el hacendado y los miembros de la Asociación Rumiñahui duró casi 10 años. Siguiendo por la vía legal y después de una serie infinita de trámites, oficios y audiencias, notaron que por esta vía no sería posible llegar a ningún acuerdo.

Durante este tiempo de litigios judiciales, una fracción del predio fue vendida a tres personas ajenas a la comunidad, causando una serie de conflictos, abusos, discriminación racial entre los nuevos dueños y los miembros de la Asociación Rumiñahui. Estos compradores adquirieron estos terrenos a pesar de que la Asociación Agrícola también los pretendía y fue con ese fin que habían planteado un juicio de afectación que obligue a vender al dueño de la hacienda. Con todo estos problemas acumulados llegan al año de 1989, cuando la CONAIE logra recoger y representar una serie de conflictos de tierra en el ámbito nacional, organizando y planteando al Estado Ecuatoriano su solución definitiva.

Todas las comunidades que tenían conflictos de tierras fueron quienes participaron activamente en el Levantamiento Indígena de Junio de 1990, convocado por la CONAIE. Precisamente en este levantamiento, y exactamente el 2 de Junio¹⁶, los miembros de la Asociación Agrícola Rumiñahui, con la ayuda de la comunidad de Pijal, entran a posesionarse las tierras de la Hacienda La Cruz de Cajas, hacen las chozas para vivir y trabajar en estas tierras, sacan el ganado de la hacienda hacia otro lugar y se inicia a cultivar la tierra en forma comunitaria o asociada mediante las mingas. Esto,

¹⁵ El cabildo, es la estructura organizativa de una comunidad indígena impuesta en la época colonial, se elige anualmente en una asamblea y consta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y tres vocales.

¹⁶ Por Decisión de la Asamblea de la Asociación Agrícola Rumiñahui. De igual manera, una comisión de la Asociación estaba presente en la Toma de la Iglesia de Santo Domingo en Quito, hecho por la CONAIE. Cuaderno de Actas del 30 de Mayo de 1990.

consideraba la Asociación y la comunidad, era la única alternativa para presionar a la venta de la hacienda a la Asociación.

Posteriormente, el dueño de la hacienda, viendo que ya no tiene otra salida que la de vender estas tierras, llama al diálogo conjuntamente con las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC, entablándose una mesa del diálogo con los dirigentes de la CONAIE. Finalmente el hacendado tuvo que ceder y vender, pero no toda la hacienda, sino que se reservó una parte de 16 hectáreas que existe hasta ahora, y de la cual son herederos varios de sus hijos. La toma duró un año de 1990 a 1991, en 1991 se legaliza la compra de la hacienda a favor de la Asociación Agrícola Rumiñahui y inician a trabajar en forma asociativa.

En este proceso de toma de tierra, los dueños de otras haciendas como San Francisco de Cajas, La Vega y La Clemencia de Huaycupungo, por el hecho de ser más poderosos, respondieron con dureza, contratando bandas paramilitares en coordinación con la Asociación de Agricultores del Norte, y consiguiendo respaldo policial. Estas bandas, que casi en su totalidad estaban integradas por gente de color (negros) persiguieron de modo implacable a los dirigentes, maltratándolos y torturándolos. En este proceso de lucha murió el líder indígena Julio Cabascango, de la comunidad de Caluquí.

Pero pronto las Asociaciones Agrícolas y la comunidad aprendieron a defenderse y a salvaguardar la vida de todos sus miembros organizando vigiliias, grupos de guardias con todos sus socios, quienes eran encargados de vigilar día y noche para que no entren personas extrañas a la Asociación y a la Comunidad. Así se defendieron, habían amenazas, las mujeres eran maltratadas cuando salía a cerrar las carreteras y se suscitaron una serie de hechos hasta cierto punto macabros.

En esta lucha desigual, sucedió que una vez la asociación tomó prisioneros a tres personas extrañas que andaban por la comunidad recabando información sobre algunos dirigentes de la Asociación y de la comunidad. Se los capturó

inmediatamente y se comprobó, por los documentos que portaban, que eran del servicio de inteligencia del Estado. Entonces fue que la comunidad, indignada, decidió realizar un “juicio popular”¹⁷ con la participación de dirigentes de la CONAIE¹⁸, de las autoridades del Cantón Otavalo y de miembros de varios organismos de Derechos Humanos, preocupándose por mostrar a la luz pública la transparencia y legitimidad de su accionar. En la lista que tenían los agentes capturados, se encontró el nombre de 15 dirigentes¹⁹ de la Asociación Agrícola Rumiñahui, Dirigentes de la Comunidad de Pijal y de Huaycupungo que también tenía conflicto de tierras. Con esto se probó y se denunció a la opinión pública nacional, al Gobernador de la provincia de Imbabura y a los medios de comunicación social, sobre la amenaza en que estaban viviendo los miembros de las Asociaciones y las comunidades indígenas a nivel nacional. En la toma de la tierra, también se recibió mucho apoyo y solidaridad de las organizaciones indígenas y campesinas provinciales y nacionales, de organizaciones cristianas²⁰.

COMPRA DE LA HACIENDA

Una vez tomadas estas tierras, los miembros de las asociaciones y dirigentes de las organizaciones provinciales, inician una serie de reflexiones especialmente en lo que tiene que ver con el pago de estas tierras, es así que existen dos tendencias con las que se alineaban los socios.

Los que sostenían que estas tierras les pertenecían como un derecho histórico a los pueblos indígenas por lo que no se debía pagar a los propietarios de la hacienda, los mismos que habían usurpado a sus antepasados. Esta idea era

¹⁷ Juicio popular o justicia propia, son maneras propias de las comunidades de administrar justicia tomando en cuenta las normas y valores que rigen a las comunidades.

¹⁸ En este juicio popular participó activamente el Presidente de la CONAIE, Luis Macas.

¹⁹ En la Lista constaban: Gregorio Imbaquingo, Presidente de la comunidad de Pijal, Alberto Bautista, José María Cabascango, Juan Manuel Bautista y otros dirigentes de la comunidad de Huaycupungo.

²⁰ Especialmente aquellas organizaciones cristianas que tenían relación con la Iglesia Evangélica “El Buen Pastor” de Pijal. De igual manera, como una señal de respaldo a la toma de tierras, se organizaron varios encuentros y fiestas como el Inti Raimi (Fiestas del sol o de San Juan que se celebra en el mes de Junio) y Paukar Raimi (las fiestas de la cosecha o Yamor que se celebra en el mes de agosto).

mantenida especialmente por algunas personas que habían sido dirigentes de las organizaciones indígenas provinciales.

Los que sostenían que a pesar de que estas tierras habían sido usurpadas a sus antepasados, a transcurrido mucho tiempo y varias generaciones durante el cual se ha ido creando e institucionalizando una serie de leyes dentro del país para la legalización de aquellas tierras. Ahora esas tierras son legales y con títulos de propiedad y por tanto hay que pagar por ellas, aunque no al precio comercial y especulativo del libre mercado.

Se somete a debate sobre estas dos tendencias sobre el pago de la tierra, en el que participan dirigentes de las organizaciones indígenas provinciales y nacionales los cuales sostenían la propuesta del no pago y habían participado activamente en la toma, acompañando a las asociaciones y a la comunidad²¹, y los miembros de la asociación que sostenían que de debe pagar. Para esto se recurre a la práctica que se mantiene en la comunidad, someter a consulta en una asamblea de los asociados, quienes después de un debate, deciden pagar por las tierras, pero no a precios comerciales.

Una vez superados sobre el tema del pago de las tierras, la directiva buscó los mecanismos que permitan reunir los recursos económicos, los mismos que fueron a través de los aportes que debían realizar los asociados en cuotas mensuales y también a través del crédito. Se acudió al mismo IERAC para que realice el avalúo catastral de la hacienda y conceda el crédito.

Las 84 hectáreas de tierra cultivable y 220 hectáreas de páramo de la Hacienda La Cruz de Cajas fue adquirida en dos partes por los miembros de la Asociación Agrícola Rumiñahui, la primera parte fue adquirida al Señor Eduardo Romero en S/. 16'000.000,00 (dieciséis Millones de Suces) con crédito otorgado por el FEPP y con aportes propios mediante cuotas. La

²¹ La Federación Indígena y Campesina de Imbabura – FICI, que había apoyado activamente en la toma de las haciendas en la provincia de Imbabura, tenía asesores que estaban vinculados a partidos y movimientos de izquierda, los mismos que de alguna manera influenciaban a los dirigentes de las asociaciones para que no se pague por las tierras tomadas a los dueños de la haciendas.